



Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, suscrito entre PEN CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.U. y otras.

ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA: _____	DNI: _____
DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: _____	
CIF: _____	NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA _____
DOMICILIO SOCIAL: _____	LOCALIDAD: _____
CÓDIGO POSTAL: _____	PROVINCIA: _____
TELÉFONO: _____	
E-MAIL: _____	MÓVIL _____
FAX: _____	
CTA. COTIZACIÓN S.S: _____	CONVENIO DE REFERENCIA: _____
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA: _____	
RESPONSABLE DE FORMACIÓN: _____	TELÉFONO: _____

¿EXISTE REPRESENTANTE LEGAL TRABAJADORES? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
(En caso de que si) NOMBRE Y APELLIDOS: _____
DNI: _____

NOMBRE ASESORÍA: _____	TELÉFONO: _____
DIRECCIÓN _____	PERSONA CONTACTO SEGUROS SOCIALES: _____
E-MAIL: _____	FAX: _____

PLANTILLA MEDIA AÑO 2017: _____	EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FECHA (en caso de que sí): _____
---------------------------------	---	----------------------------------

El abajo firmante, con objeto de participar en acciones de Formación Programada por las Empresas, da conformidad a las siguientes estipulaciones:

- Se adhiere al Convenio de Agrupación de Empresas fechado el 02/01/2018 suscrito en torno a la Entidad externa PEN Consultoría y Formación SL
- Acepta las actuaciones de comprobación, inspección y control que pudieran efectuar los distintos Organismos y Entidades facultadas para ello
- Conoce la obligatoriedad de estar al corriente de los pagos con la Seguridad Social para poder bonificar el importe de la factura
- Autoriza la domiciliación de los recibos originados por la formación recibida en la cuenta que se indica:

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NÚMERO DE CUENTA

En _____, a _____ de _____ de 2018

Administrador
de la empresa agrupada

Representante Legal
de PEN CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L.U.

Fdo.: Marta María Novoa Manuel

CLAUSULA DE INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Sus datos de carácter personal serán tratados de acuerdo al Reglamento 2016/079 de Protección de Datos cuyo objetivo es simplificar el contexto normativo y homogeneizar la legislación en materia de privacidad, fortaleciendo así la protección de los datos personales de los ciudadanos. Ponemos a su disposición de modo adjunto el anexo de privacidad de PEN Consultoría y Formación S.L.U. que describe de modo pormenorizado responsable, finalidad, legitimación, destinatarios y derechos entre otros de modo que usted explícitamente debe permitirnos dicho tratamiento de datos. Vd. podrá ejercitar su derecho de información, derecho de acceso, derecho de rectificación, derecho de retirar el consentimiento, derecho de oposición, derecho de oposición al tratamiento automático, derecho a ser olvidado y derecho a la portabilidad de datos dirigiéndose para ello a través de correo certificado a PEN Consultoría y Formación S.L.U. en la dirección C/Reza 3, 32.003 de Ourense.



Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

Dña. Marta María Novoa Manuel con NIF 34 988 961-G como representante legal de PEN CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.U. con CIF B-32202129 y sede social en C/Reza, 3, 32003, Ourense (en adelante, la entidad externa).

D./Dña. _____ con NIF _____ como representante legal de la empresa _____ con CIF _____ y sede social en _____

Acuerdan

Primero. Objeto.

El presente contrato tiene por objeto regular la relación que se establece entre las empresas que van a proporcionar formación a sus trabajadores y la entidad externa que tiene encomendada la organización, de dicha formación, de acuerdo con los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y el artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

Segundo. Entidad externa.

A los efectos de este contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 y 12 de la Ley 30/2015, las empresas acuerdan encomendar la organización de la formación a la entidad externa PEN CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L.U.

Tercero. Obligaciones de la Entidad Externa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 30/2015 y en el artículo 14.4 del Real Decreto 694/2017, serán obligaciones de la entidad, PEN CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L.U. las siguientes:

1ª.- Contratar a la/s entidad/es de formación acreditada/s y/o inscrita/s para la impartición de las acciones formativas (si se tratara de la misma entidad, se indicará que impartirá la formación y que se trata de una entidad formativa acreditada y/o inscrita en el registro de entidades de formación habilitado por la Administración Pública competente).

2ª.- Comunicar a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo el inicio y la finalización de las acciones formativas.

3ª.- Comunicar, si fuera el caso, a través de sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo la empresa o empresas que tienen



la voluntad de acumular su crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios.

4ª.- Asegurar el desarrollo satisfactorio de las acciones formativas.

5ª.- Asegurar la función de evaluación de las acciones formativas.

6ª.- Asegurar la adecuación de la formación realizada a las necesidades reales de las empresas y a la actividad empresarial

7ª.- Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control que realicen las Administraciones Públicas competentes y los demás órganos de control, asegurándose de su desarrollo satisfactorio.

8ª.- Custodiar el presente contrato, manteniéndolo a disposición de los órganos de control competentes.

9ª.- Facilitar a cada una de las empresas que suscriba el presente contrato la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativas, así como la información necesaria para la correcta aplicación de las bonificaciones por parte de dichas empresas.

10ª.- Cumplir las demás obligaciones establecidas en las normas reguladoras de la formación programada por las empresas.

Cuarto. Obligaciones de las empresas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 30/2015 y en el artículo 14.4 del Real Decreto 694/2017, serán obligaciones de la entidad PEN CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L.U. las siguientes:

1. Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad todos los gastos de ejecución de las acciones formativas, así como las bonificaciones que se apliquen bajo la denominación de o epígrafe de «formación profesional para el empleo».
2. Mantener a disposición de los órganos de control competentes la documentación justificativa de la formación por la que hayan disfrutado de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.
3. Someterse a las actuaciones de seguimiento, control y evaluación que realicen las Administraciones Públicas competentes y demás órganos de control, asegurando el desarrollo satisfactorio de dichas actuaciones.
4. Asegurar la custodia de la documentación acreditativa de la asistencia diaria de los participantes a las acciones formativas.
5. Distribuir los cuestionarios de evaluación de la calidad entre la totalidad de los participantes que finalicen las acciones formativas, así como la recopilación y custodia de los cuestionarios recibidos.
6. Custodiar el resto de la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativa facilitada por la entidad externa.
7. Garantizar la gratuidad de las iniciativas de formación a los trabajadores participantes en las mismas.



8. Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social en el momento de aplicarse las bonificaciones.
9. Comunicar a la Administración Pública competente, a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, las transformaciones, fusiones o escisiones de las empresas, durante el ejercicio en que se produzcan las mismas.
10. Cumplir las demás obligaciones establecidas en el RD 694/2017 o en otras normas reguladoras de la iniciativa de la formación programada por las empresas para sus trabajadores.

Quinto. Costes de organización de la formación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 de la citada Ley 30/2015, estos costes no podrán superar el 10 por ciento del coste de la actividad formativa, si bien podrán alcanzar hasta un máximo del 15 por ciento en caso de acciones formativas dirigidas a trabajadores de empresas que posean entre 6 y 9 trabajadores en plantilla, así como hasta un máximo del 20 por ciento en caso de empresas que tengan hasta 5 trabajadores en plantilla.

Sexto.- Reserva de crédito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 11.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, la empresa PEN CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L.U., de menos de 50 trabajadores, tiene voluntad de acumular su crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios, por lo que el crédito de formación no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes. En los primeros seis meses del ejercicio en curso, la entidad a la que se le ha encomendado la organización de la formación comunicará esta circunstancia a la Administración Pública competente a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Séptimo. Adhesión de otras empresas.

Las partes podrán acordar la posibilidad de que otras empresas se adhieran al presente contrato. A tales efectos, las entidades interesadas suscribirán el correspondiente documento de adhesión. Para ello se delega en la entidad externa la facultad de representar a las empresas en la suscripción de la adhesión de que se trate. (se podrán indicar aquí, si las partes lo consideran conveniente, las características –sector, territorio, plantilla, etc.- que deban concurrir en las empresas que deseen adherirse al presente contrato).

Octavo. Desistimiento unilateral.

Cualquiera de las empresas que haya suscrito el contrato podrá desistir del mismo con anterioridad a su finalización sin perjuicio de las obligaciones contraídas durante su vigencia.

Lo anterior deberá instrumentarse jurídicamente mediante un documento firmado por las partes.

Noveno. Protección de datos.

Los firmantes del presente contrato garantizarán el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 2016/079 de Protección de Datos de carácter personal, asumiendo las



obligaciones y responsabilidades que se derivan de la misma y de la suscripción del presente documento.

Todos los datos de carácter personal que se comuniquen por razón del objeto de este contrato tendrán carácter confidencial y serán utilizados exclusivamente para los propósitos del contrato, sin que se puedan aplicar a un fin distinto, ni tampoco comunicarlos, ni siquiera para su mera conservación, a otras personas.

Esta obligación se mantendrá vigente incluso después de terminación de la vigencia del contrato, por cualquier razón que fuere. Las partes adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos y evite su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Décimo. Entrada en vigor y vigencia del contrato.

El presente contrato entrará en vigor el día de su firma por las partes.

Ourense, ____ de _____ de 2018

<p>Por el representante legal de la entidad Externa PEN CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.U</p>  <p>Fdo. Marta María Novoa Manuel</p>	<p>Por el representante legal de la empresa</p> <p>_____</p> <p>Fdo. _____</p>
---	--

Anexo de privacidad

PEN Consultoría y Formación S.L.U.

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

Responsable	PEN Consultoría y Formación S.L.U.
Finalidad	Prestación de servicios de formación, comunicaciones comerciales.
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	PEN Consultoría y Formación S.L.U. Empresas del Grupo Academia Postal Postal Instituto Idioma S.L., Arenteiro Formación S.L. y Asociación de Centros Homologados
Derechos	Información, acceso, rectificación, supresión, oposición, olvido y portabilidad de los datos.
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre nuestra Política de Protección de Datos en el reverso de este anexo.

- No deseo recibir comunicaciones comerciales acerca de cursos de formación ajustadas a mi perfil académico o profesional remitidas por PEN Consultoría y Formación S.L.U.
- No consiento la cesión de mis datos a las Empresas del Grupo Academia Postal para que se me informe acerca de acciones formativas acordes a mi perfil profesional y educativo (El listado de completo de empresas y su actividad está disponible en el pie de página¹).
- No consiento la cesión de mis datos a Postal Instituto Idioma S.L., Arenteiro Formación S.L. y Asociación de Centros Homologados para que se me informe acerca de acciones formativas acordes a mi perfil profesional y educativo.
- Para el caso de suministrar servicios de formación de titularidad privada (No dependientes de la administración central, autonómica, local o entidades dependientes de las anteriores) No consiento el almacenamiento de información personal una vez finalizada dicha formación.
- Para el caso de suministrar servicios de formación de titularidad pública, no consiento el almacenamiento de información personal una vez finalizada dicha formación y pasados los años que la administración exija.

Firma del cliente

Fecha ____/____/____

¹ Se consideran Empresas del Grupo Academia Postal las siguientes: Grupo Academia Postal S.L., Postal Escuela de Negocios S.L.U., PEN Consultoría y Formación S.L.U, Servipost Editores S.L.U, Merino Docentes S.L.U, Bartumeu López S.L.U., Academia Postal 6 S.L.U. y Centro de estudios Homologados Norte S.L.U.

Anexo de privacidad

PEN Consultoría y Formación S.L.U.

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

Responsable	PEN Consultoría y Formación S.L.U.
Finalidad	Prestación de servicios de formación, comunicaciones comerciales.
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	PEN Consultoría y Formación S.L.U. Empresas del Grupo Academia Postal Postal Instituto Idioma S.L., Arenteiro Formación S.L. y Asociación de Centros Homologados
Derechos	Información, acceso, rectificación, supresión, oposición, olvido y portabilidad de los datos.
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre nuestra Política de Protección de Datos en el reverso de este anexo.

- No deseo recibir comunicaciones comerciales acerca de cursos de formación ajustadas a mi perfil académico o profesional remitidas por PEN Consultoría y Formación S.L.U.
- No consiento la cesión de mis datos a las Empresas del Grupo Academia Postal para que se me informe acerca de acciones formativas acordes a mi perfil profesional y educativo (El listado de completo de empresas y su actividad está disponible en el pie de página¹).
- No consiento la cesión de mis datos a Postal Instituto Idioma S.L., Arenteiro Formación S.L. y Asociación de Centros Homologados para que se me informe acerca de acciones formativas acordes a mi perfil profesional y educativo.
- Para el caso de suministrar servicios de formación de titularidad privada (No dependientes de la administración central, autonómica, local o entidades dependientes de las anteriores) No consiento el almacenamiento de información personal una vez finalizada dicha formación.
- Para el caso de suministrar servicios de formación de titularidad pública, no consiento el almacenamiento de información personal una vez finalizada dicha formación y pasados los años que la administración exija.

Firma del cliente

Fecha ____/____/____

¹ Se consideran Empresas del Grupo Academia Postal las siguientes: Grupo Academia Postal S.L., Postal Escuela de Negocios S.L.U., PEN Consultoría y Formación S.L.U, Servipost Editores S.L.U, Merino Docentes S.L.U, Bartumeu López S.L.U., Academia Postal 6 S.L.U. y Centro de estudios Homologados Norte S.L.U.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE TUS DATOS?

Identidad: PEN Consultoría y Formación S.L.U.

Domicilio: C/ Reza 3, CP: 32003, Ourense

No existe la figura de Delegado de protección de Datos. Para contactar con la empresa es posible dirigir un escrito a PEN Consultoría y Formación S.L.U. especificando la siguiente referencia "Información de protección de Datos" a la dirección C/ Reza 3, CP: 32003, Ourense.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y CATEGORÍAS DE DATOS TRATADOS

¿Con qué finalidad y durante cuánto tiempo trataremos tus datos personales?

Tus datos personales se tratarán por PEN Consultoría y Formación S.L.U. conforme a las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo la prestación de servicios de formación y la gestión de la relación. Los datos serán conservados durante todo el tiempo que dure la prestación de dichos servicios y a menos que el usuario confirme lo contrario dicha información será almacenada a efectos de las responsabilidades derivadas de demostrar ante terceros la impartición de dicha formación.
- Gestionar el envío de comunicaciones comerciales de PEN Consultoría y Formación S.L.U. con las finalidades indicadas y por los medios electrónicos y/o convencionales indicados, salvo que nos indiques lo contrario marcando las casillas correspondientes en su caso, te pongas o revoques tu consentimiento.

¿Qué categorías de datos tratamos?

PEN Consultoría y Formación S.L.U. trata las siguientes categorías de datos conforme a las siguientes finalidades:

- Datos identificativos: Fotografía, nombre, apellidos, DNI/NIE, dirección postal, teléfonos, email.
- Características personales: Estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.
- Datos académicos
- Datos bancarios: para la domiciliación de pagos o para la solicitud de becas y/o ayudas.

Los datos personales solicitados son obligatorios, de tal forma que, la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de llevar a cabo la prestación de los servicios contratados.

En caso de que facilites datos de terceros, manifiestas contar con el consentimiento de los mismos y te comprometes a trasladar la información contenida en esta cláusula, eximiendo a PEN Consultoría y Formación S.L.U. de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante PEN Consultoría y Formación S.L.U. podrá llevar a cabo verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

¿CUAL ES LA LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE TUS DATOS?

La legitimación para el tratamiento de tus datos por parte de PEN Consultoría y Formación S.L.U. para llevar a cabo la prestación del servicio de formación es la correcta ejecución del mismo, no siendo posible en caso contrario.

Por otra parte el envío de comunicaciones comerciales sobre cursos de formación diferentes del suministrado y las comunicaciones comerciales acerca de cursos de formación de terceros por parte de PEN Consultoría y Formación S.L.U. se derivan de la relación con el cliente y están basadas en el consentimiento que se solicita al cliente y que se puede retirar en cualquier momento. No obstante y en caso de retirar su consentimiento ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes, por lo que podrás revocar uno o varios de ellos, no afectando a los demás.

¿A QUÉ DESTINATARIOS SE COMUNICARÁN TUS DATOS?

- Las administraciones públicas en los casos previstos por la Ley.
- Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en virtud de lo establecido por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de los servicios ofrecidos o el ingreso de ayudas y/o becas.
- A las Empresas del Grupo Academia Postal, Postal Instituto Idioma S.L., Arenteiro Formación S.L. y Asociación de Centros Homologados con la finalidad de remitirte comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos sobre productos de formación que puedan resultar de tu interés, salvo que manifiestes tu voluntad en contra marcando la casilla habilitada a tal efecto.

¿CUALES SON TUS DERECHOS?

Puedes enviar un escrito mediante correo certificado a PEN Consultoría y Formación S.L.U., C/ Reza 3, CP: 32003, Ourense, con la referencia "Protección de datos", adjuntando fotocopia de tu DNI/NIE, para ejercitar en cualquier momento los siguientes derechos:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en PEN Consultoría y Formación S.L.U. se están tratando datos personales que te conciernen o no.
- Acceder a tus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de tus datos, entre otros motivos los datos que ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de PEN Consultoría y Formación S.L.U. la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con tu situación particular el tratamiento de tus datos (en concreto para fines comerciales por parte de PEN Consultoría y Formación S.L.U.) podrás oponerte al tratamiento de tus datos. PEN Consultoría y Formación S.L.U. dejará de tratar tus datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Expresar tu punto de vista a PEN Consultoría y Formación S.L.U.

- Interponer una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos en la dirección Calle de Jorge Juan, 6, 28001 de Madrid.